



de TALLERES
MARINA NUÑEZ

• LOS DERECHOS EN
PICTOGRAMAS

LOS DERECHOS EN PICTOGRAMAS

Taller: LOS DERECHOS EN PICTOGRAMAS

*miniguía**

El taller *Los derechos en pictogramas* propuesto por Marina Núñez no se centra en ningún artículo en concreto, sino que lo hace en todos en general. La artista pretende que los niños entiendan y sean conscientes de sus derechos. Por eso en este caso, sugerimos que se discutan en clase una serie de conceptos que son aplicables a todos los derechos, además de fundamentales para su comprensión.

Es interesante que se lea en alto la definición de la palabra "derechos": Facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor, o que el dueño de una cosa nos permite con ella. Conjunto de principios y normas que expresan una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuyo cumplimiento puede ser impuesto de manera obligatoria. A continuación se abrirá un debate sobre los Derechos del Niño (puede ser muy útil tomar alguno/s como ejemplo) y se introducirán conceptos como: la paz, la igualdad, la libertad, el respeto, la solidaridad, la discriminación, la fraternidad, la tolerancia, la importancia de los afectos en las relaciones humanas, el cariño y la comprensión.

Para el desarrollo del debate puede ser de gran ayuda utilizar la Guía Didáctica para niños de 10 a 14 años que se encuentra en esta misma página web Arte al Derecho en el apartado de Guías Didácticas.

INTRODUCCIÓN

El taller intentará reproducir la convención de los derechos de los niños en un lenguaje pictórico. Las palabras y frases se sustituirán por pictogramas que se combinarán mediante sintaxis sencillas hasta expresar el concepto adecuadamente.

Esta actividad no sólo ayudará a que los alumnos del curso profundicen en los derechos representados y desarrollen ciertas habilidades artísticas, sino que puede contribuir a difundir por medios visuales, que complementan los medios lingüísticos, el mensaje prioritario de defensa de los derechos de los niños.

Materiales necesarios

Cada alumno traerá a clase:

- lápiz y goma
- tijeras o cúters (cúters para los de 6 a 9 años, no)
- rodillo de espuma
- revistas y cómics

El profesor se encargará de aportar:

- fotocopias de pictogramas
- papel de calco
- cartón rígido
- pintura al agua
- pinceles
- platos o hueveras de plástico para mezclar colores
- cinta de pintor
- pegamento en spray

1.ª jornada

(Duración aproximada: 90 minutos)

Días antes de realizar la actividad, el profesor habrá avisado a los niños de que traigan a la clase revistas, lápiz y goma.

• Actividad primera



El profesor explicará el desarrollo global del ejercicio, intentando dejar muy claro el concepto de pictograma, que la Real Academia de la Lengua define como "signo de la escritura de figuras o símbolos". Es decir, se trata de componer frases con imágenes, en vez de con palabras. Con la ayuda de los ejemplos de pictogramas incluidos en esta página web o de otros que él pueda aportar, que serán distribuidos en fotocopias a los alumnos, subrayará el carácter gráfico sencillo e inmediatamente legible que las figuras deben tener.

• Actividad segunda

Seguidamente procederá a distribuir los derechos entre los alumnos.

Para los niños de 6 a 9 años: Se escogerán, entre todos, los artículos o conjuntos de artículos que resulten especialmente fáciles de comprender y representar, como el que evita las discriminaciones por raza, color, sexo, idioma o ideología (2), o los que defienden la unidad familiar (9 y 10), o los que subrayan las libertades de pensamiento y expresión (12, 13, 14 y 15), o los que propician una buena educación (28 y 29), o los que impiden las privaciones de derechos y toda forma de explotación y abuso (32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38)... Por supuesto, el profesor será en última instancia el que decida para qué artículos están preparados los niños.

Para los niños de 10 a 18 años: Se evitarán únicamente los derechos más ingratos de representar, como los que no recogen derechos de los niños, sino disposiciones relativas a la Convención (4, del 41 en adelante). Estas excepciones quedan a criterio del profesor en función de las habilidades y conocimientos de los niños.

Al reparto seguirá un tiempo de lectura y reflexión, para que los alumnos entiendan bien el derecho que les ha tocado, y pregunten al profesor las dudas que les surjan.

• Actividad tercera

Los alumnos comenzarán a diseñar a lápiz diferentes figuras que crean que van a tener que emplear para explicar su derecho. Las fotos o ilustraciones de las revistas y cómics, que se pondrán en común, serán aquí de gran ayuda para copiar o calcar siluetas (de un niño, de una mano, de una flor, de una casa...), aunque luego estas siluetas se elaboren para simplificarlas.



2.ª jornada

(Duración aproximada: 90 minutos)

• Actividad primera



Los alumnos dibujarán sus pictogramas definitivos sobre el cartón rígido. Conviene tener en cuenta que el tamaño de las figuras no debe ser excesivamente pequeño, lo que dificultaría la legibilidad de los cuadros. También es importante que tengan imágenes de sobra, para poder elegir a la hora de combinar esos signos en la composición o composiciones finales.

Una vez completos los pictogramas, procederán a recortarlos con precisión. La figura se desechará y el fondo se convertirá en una plantilla que podrá utilizarse tantas veces como sea necesario.

• Actividad segunda



En esta primera utilización de los pictogramas las composiciones serán muy sintéticas. El modelo que adoptarán será el de las señales de tráfico, cuyo carácter universalmente reconocible ayudará a la comprensión, por parte de los espectadores, del significado de las obras. Los alumnos pintarán sus propias señales de los derechos de los niños, una o varias en función de su habilidad.

Se pueden realizar señales de peligro (como norma general, figura negra sobre fondo blanco, enmarcadas en un triángulo rojo), señales de prohibición o restricción (como norma general, figura negra sobre fondo blanco, enmarcadas en un círculo rojo, en ocasiones cruzado por una línea diagonal roja), señales de obligación (como norma general, figura blanca sobre fondo azul, enmarcadas en un

círculo blanco) o señales de indicación (como norma general, figura blanca sobre fondo azul, enmarcadas en un cuadrado o rectángulo blanco). Las normas sobre los colores no tienen que seguirse de forma estricta, pueden variarse o incluirse algunos colores, siempre que no se dificulte la comprensión de los signos.

El profesor se encargará de aportar la plantilla del marco circular, triangular o cuadrado externo, de un tamaño aproximado de 50 cms de diámetro o de lado. Así el alumno se concentrará en los pictogramas y su combinatoria, y se unificarán los resultados del grupo.

El soporte definitivo puede ser el mismo tipo de cartón que se ha utilizado para hacer las plantillas, aunque en función de las posibilidades del taller podría ser cualquier otro: lienzos, tablas, paredes, camisetas (con pintura para tela)... Primero pintarán el color del fondo de la señal, luego el marco y por último las figuras, superpuestas o yuxtapuestas. Las plantillas se fijarán al soporte con el pegamento de spray y la ayuda ocasional de la cinta de pintor, y sobre ellas se pasará el rodillo con la pintura acrílica. Hay que dejar secar la pintura entre dos pasadas, y tener en cuenta que los colores que cubren más son los adecuados para superponerlos a otros.

Un mismo artículo podrá ser representado de múltiples formas. En el ejemplo que se incluye en la página web, el artículo 19, relativo a la protección de los niños y niñas del maltrato proveniente de sus padres, se representa como el peligro del niño herido en el hogar, como la prohibición de un adulto abusivo, y como la obligación que tienen los Estados de amparar al niño o niña.

3.ª jornada

(Duración aproximada: 90 minutos)

• Actividad primera

Cada alumno mostrarán al resto del grupo su señal o sus señales. Leerá en voz alta el derecho que ha representado, explicará lo que ese derecho significa y, finalmente, por qué ha utilizado esas figuras y esa composición para representarlo. Los otros alumnos pueden hacer comentarios sobre si se entiende el derecho y sobre alternativas a la hora de representarlo.

• Actividad segunda

Los alumnos pondrán en común sus plantillas de pictogramas, y con ese conjunto ya suficientemente amplio de imágenes se elaborarán por grupos cuadros más complejos y de formato mayor.

Se seguirá trabajando sobre derechos o grupos de derechos concretos, que el profesor adjudicará a cada grupo, pero ya no se representarán como señales de peligro, prohibición... sino que se utilizará una estructura menos sintética, más narrativa. Se trata de pensar una historia que tenga que ver con el derecho representado, como si el modelo fuera el cuento o, más adecuadamente por tratarse de imágenes, el cómic.

Aunque puede ser una posibilidad, no es necesario que la narración sea ordenada, con viñetas que sigan un orden cronológico y lleven a un desenlace. Puede preferirse, por ejemplo, una sola viñeta que represente un espacio complejo en el que suceden varias cosas, o cualquier otra sintaxis.

En la página web de Keith Haring dedicada a los niños, www.haringkids.com, hay un cuaderno interactivo que puede ayudarles a comprender la idea (para niños de 6 a 9 años).

Los cuadros más complejos de Keith Haring, que pueden ver, por ejemplo, en la página www.haring.com, pueden sugerirles diversas posibilidades gráficas (para niños de 10 a 18 años).

Los alumnos de cada grupo consensuarán los conceptos imprescindibles de representar, la línea argumental que mejor los exprese y las figuras más interesantes para llevar a cabo el proyecto.

Y, entre todos, utilizando las plantillas de que disponen, lo pintarán. El soporte ideal sería grande, de más de un metro y medio en alguno de sus lados, y puede ser cartón, madera, tela, una pared...